

AVISO DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA CM-03-2026
CONCURSO DE MERITOS

Nombre y Dirección: Municipio de Chocontá, Departamento de Cundinamarca, Alcaldía Municipal de Chocontá, ubicada en la Cra 5 No. 5-19 – Palacio Municipal.

Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación. Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma oficial del presente proceso, es decir dentro de los cinco (05) días hábiles.

Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente – SECOP 2 en el medio destinado para tal fin.

Objeto a contratar: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SST Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL “MEJORAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RUFINO CUERVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN TÉCNICA ETAPA 1, DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1126 DE 2025 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES”,

Modalidad de Selección:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las modifiquen, adicionen y/o sustituyan, y al presente pliego de condiciones.

Atendiendo el objeto del proceso del proceso de selección, el cual se refiere a servicios de consultoría, en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección de Concurso de Méritos. Por otra parte, teniendo en cuenta que la entidad suministrará la metodología, el plan y cargas de trabajo para la interventoría, se exigirá la presentación de una **propuesta técnica simplificada**, razón por la cual se adelantará un **Concurso de Méritos** por el sistema de **concurso abierto**.

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución del contrato es de **TRECE (13) MESES** a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993,

Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Dcto 1082 de 2015 compilatorio del Art. 34 del Decreto 1510 de 2013 y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.

El plazo del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

VIGENCIA: El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal:

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial corresponde a la suma de **CUATROSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (461.160.443,28) M/CTE.**, incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba. El cual se encuentra respaldado de conformidad con el numeral 1.5 del Pliego de Condiciones.

Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado: De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	29 de julio de 2026	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	29 de julio de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	29 de julio de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 29 de julio hasta el 6 de agosto de 2026	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CMA-XXX-2026
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Desde el 29 de julio hasta el 6 de agosto de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	11 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	11 de agosto de 2026	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	11 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	11 de agosto de 2026	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	No aplica	SECOP II
		SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 11 de agosto hasta el 13 de agosto de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de agosto de 2026	SECOP II
Plazo máximo para expedir Adendas	14 de agosto de 2026 hasta las 07:00 pm	SECOP II
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	19 de agosto de 2026 a las 09:00 am	SECOP II
		SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	19 de agosto de 2026 a las 09:05 am	SECOP II
		SECOP II

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

www.choconta-cundinamarca.gov.co

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



Sitio Oficial Alcaldia Chocontá



@AlChoconta



choconta_oficial



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

Evaluación de las ofertas	Hasta el 24 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación del informe inicial de evaluación	24 de agosto de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 24 de agosto hasta el 27 de agosto de 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación	31 de agosto de 2026	SECOP II
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	31 de agosto de 2026	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación del contrato	SECOP II
Entrega de Garantías	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de Garantías	Dentro de los tres días siguientes a la entrega de garantías	SECOP II

Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto.

Dado en la ciudad de Chocontá, Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JAVIER GARZÓN FARFÁN
Alcalde municipal

Elaboró: Ricson Cárdenas Asesores, Consultores & Abogados SAS – Asesor Jurídico Externo

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

www.choconta-cundinamarca.gov.co

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



Sitio Oficial Alcaldia Chocontá



@AlChoconta



choconta_oficial